EXPTE. D- 946 /12-13

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su preocupación por el hostigamiento y las amenazas sufridas por algunos ediles de la oposición política y su cuerpo de asesores, durante la sesión del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Merlo del día 19 de abril del corriente año, que impidieron que desarrollen la tarea legislativa para la cual han sido electos y que fueron motivo para que se formule la denuncia correspondiente en sede penal.

NATALIA GRADASCHI
Diputada
Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dip. MARCELO FABIAN SAIN
Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

ADRIAN GRANA
Diputado
Pte. Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
PCIA. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La sesión del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Merlo del día 19 de abril del corriente año se desarrolló en un marco de permanente hostigamiento y amenazas, por parte de los asistentes a la misma, hacia ciertos ediles de los bloques de oposición política, quienes pretendían intervenir en el debate acerca del rol de la administración municipal durante los dramáticos episodios sucedidos como consecuencia del temporal que afectó al distrito.

En tal contexto la presidencia del cuerpo decidió expulsar del recinto a un asesor del Bloque Nuevo Encuentro, supuestamente por estar filmando la sesión, sin que la misma indique claramente la normativa que estaba aplicando para tomar tan grave determinación.

La medida descripta, lejos de apaciguar el clima hostil imperante en la sesión, enardeció aun más a los asistentes, quienes increparon y se abalanzaron sobre el asesor intentando sustraer su cámara.

El clima de la sesión continuó enrareciéndose, a punto tal que los insultos, improperios y amenazas, de parte de los "robustos" asistentes a la sesión a los ediles de la oposición que pretendían hacer uso de la palabra, desnaturalizó totalmente la misma.

A pesar de los reiterados pedidos de los ediles hostigados para que la Presidencia del Cuerpo imponga el orden correspondiente, asegure el normal desarrollo de la sesión y garantice su integridad personal, la misma se mostró estéril para cumplir con su cometido.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. B. As.

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

La gravedad de la situación ameritó la intervención, a pedido de los concejales cuya integridad física y psíquica se encontraba amenazada, de personal de la Comisaría 1ª de Merlo, quienes debieron acompañar a los ediles hostigados y su cuerpo de asesores para que se retiren del recinto sin ser agredidos, recibir la denuncia penal correspondiente y luego escoltarlos hasta sus domicilios.

Los hechos descriptos revisten gravedad institucional manifiesta, puesto que se producen en la casa de la democracia local, ni más ni menos que el Honorable Concejo Deliberante, la sede donde el pueblo se expresa por medio de sus representantes, donde el debate de ideas en un marco de convivencia democrática, tolerancia y reglas de derecho básicas debería ser moneda corriente.

Por lo hasta aquí expuesto, siendo consecuentes con el compromiso democrático que implica nuestro rol de legisladores y de acuerdo a lo encomendado por la Carta Magna ante la cual juramos, consideramos oportuno que esta Honorable Cámara se pronuncie de manera categórica

Dip. MARCELO FABIAN SAIN
Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Prov. Bs .As.

ADRIAN GRANA
Diputado
Pte. Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.